MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ FOLIO Nº 002015

LIBRO DE DECRETOS EJERCICIO 2025

1332

Marcos Paz, 2025.-

VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades, 10 ABR 2025

La Ordenanza N° 04/2025 relativa a "Declarar Patrimonio Histórico, Arquitectónico, Paisanismo, y Cultural de Marcos Paz al Espacio Colonia Ricardo Gutiérrez".

CONSIDERANDO:

Que con fecha 28 de Marzo de 2025 se ha notificado a este Departamento Ejecutivo Municipal la Ordenanza N° 04/2025, relativa a "Declarar Patrimonio Histórico, Arquitectónico, Paisanismo, y Cultural de Marcos Paz al Espacio Colonia Ricardo Gutiérrez.

Que según establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, en su Artículo 108 *"constituyen atribuciones y deberes en general del Departamento Ejecutivo (...) Promulgar las Ordenanzas o en su caso vetarlas dentro de los diez (10) dias hábiles, contados desde su notificación. Asimismo dar a publicidad en el Boletín Oficial Municipal, las disposiciones del Concejo y las Ordenanzas (...)"*;

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz, en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Promulgar la Ordenanza N° 04/2025 referente a "Declarar Patrimonio Histórico, Arquitectónico, Paisanismo, y Cultural de Marcos Paz al Espacio Colonia Ricardo Gutiérrez.

ARTÍCULO 2°: De Forma, regístrese, comuníquese y publíquese.-

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO, OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. Nº 1332 Año 2025 Folio 2015